



NOTA INFORMATIVA

AVANCES DE DERECHOS HUMANOS EN 2014 (y enero y febrero de 2015)

Embargado estrictamente hasta el 25 de febrero a las 00:01 horas

ÉXITOS EN LA ESFERA INTERNACIONAL

- Tras más de dos decenios de campaña, en 2014 entró en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas, de ámbito mundial, firmado por 130 países y ratificado por 62. El Tratado proporciona un marco conforme al cual se limitan las transferencias internacionales de armas y municiones; si se aplica, contribuirá a salvar muchos miles de vidas.
- En diciembre, 117 países votaron a favor de una resolución de la Asamblea General de la ONU destinada a establecer una moratoria de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte en todo el mundo. Desde la anterior resolución, aprobada en diciembre de 2012, Eritrea, Fiyi, Guinea Ecuatorial, Níger y Surinam han cambiado el sentido de su voto para apoyar la resolución, mientras que Bahreín, Myanmar, Tonga y Uganda han pasado de la oposición a la abstención.
- En diciembre, el Comité de Inteligencia del Senado estadounidense hizo público un informe sobre el programa de detención secreta de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) que no sólo sacó a la luz datos estremecedores sobre los abusos cometidos, sino también el grado de complicidad de países europeos que albergaron centros de detención secretos o que ayudaron de algún otro modo al gobierno estadounidense en la transferencia ilegal, la desaparición forzada y la tortura u otros malos tratos de decenas de detenidos.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

- En febrero de 2015, las autoridades egipcias liberaron a Peter Greste, uno de los tres periodistas de Al Yazira encarcelados durante más de un año por cargos falsos. Amnistía Internacional sigue pidiendo la puesta en libertad de Mohamed Fahmy y Baher Mohamed, los otros dos periodistas detenidos junto con Peter Greste.
- En enero de 2015, Palestina se adhirió al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Las investigaciones de la Corte ayudarán a acabar con el clima de impunidad que ha perpetuado un círculo vicioso de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por ambas partes del conflicto entre Israel y Palestina.
- En enero de 2014, el Parlamento marroquí votó por unanimidad la eliminación de una laguna jurídica de la legislación que permitía a los hombres que mantienen relaciones sexuales con niñas menores de 18 años eludir el correspondiente castigo comprometiéndose a casarse con sus víctimas.
- Túnez adoptó en febrero una nueva Constitución que incluye numerosas garantías de derechos humanos. En mayo quedó en libertad Jabeur Mejri, preso de conciencia tunecino que pasó más de dos años en prisión por publicar en Internet artículos y



- viñetas considerados ofensivos para el islam, pero aún no se han anulado ni su declaración de culpabilidad ni su condena.

ASIA Y OCEANÍA

- En marzo, miles de supervivientes de tortura, secuestros y otros abusos cometidos en Sri Lanka vieron sus esperanzas renovadas al votar la ONU a favor de que se emprendiese una investigación independiente de los delitos cometidos por las fuerzas del Estado y los grupos armados durante la guerra civil.
- En diciembre, poco después de que Amnistía Internacional publicase un informe en el que ponía de relieve el uso de la tortura por la policía de Filipinas, el Senado filipino anunció la apertura de una investigación sobre las prácticas generalizadas de tortura policial.
- En noviembre, 30 años después de que más de medio millón de personas de Bhopal resultaran intoxicadas en una de las peores catástrofes industriales ocurridas en el mundo, el gobierno indio
- acordó emplear datos médicos y científicos para revisar una demanda de indemnización de varios millones de dólares contra la empresa Union Carbide.
- Las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya declararon culpables de crímenes de lesa humanidad a Nuon Chea, segundo en la cadena de mando durante el régimen del Jemer Rojo, y a Khieu Samphan, ex jefe del Estado, y los condenaron a cadena perpetua.
- En Malaisia se suspendieron de forma temporal las ejecuciones de Chandran Paskaran y Osariakhi Ernest Obayangbon en febrero y marzo respectivamente.
- En 2014, año en que Amnistía Internacional visitaba Vietnam por primera vez desde hacía más de dos decenios, fueron liberados al menos siete presos de conciencia en el país.
- En abril, el Tribunal Supremo de India concedió reconocimiento jurídico a las personas transgénero, pues dictó que las autoridades debían reconocer la identificación que las personas transgénero hiciesen de sí mismas como hombres, mujeres o transgénero, y proporcionarles prestaciones especiales en educación y empleo.

ÁFRICA

- Meriam Ibrahim, mujer embarazada condenada a muerte por apostasía en Sudán y obligada a dar a luz sujeta con grilletes en prisión, fue excarcelada en junio.
- En mayo, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos adoptó una resolución histórica en la que pedía que se protegiesen los derechos de todas las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género reales o percibidas.
- Transcurridos seis años desde que dos vertidos de petróleo arruinaron el medio de vida de miles de personas en la zona de Bodo del delta del Níger, las acciones judiciales emprendidas en Reino Unido obligaron a la empresa Shell a llegar a un acuerdo extrajudicial de 55 millones de libras esterlinas en concepto de indemnización a la comunidad afectada.



- En septiembre, la ONU desplegó una fuerza de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana y la Corte Penal Internacional abrió investigaciones preliminares sobre los crímenes de derecho internacional cometidos en el país.
- En agosto se declaró nula en Uganda la discriminatoria Ley contra la Homosexualidad. En diciembre, el Tribunal Superior de Botsuana revocó la decisión del Departamento de Trabajo e Interior de denegar el registro a una organización que representaba los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, declarando que la negativa a inscribir la organización era una violación de los derechos constitucionales de los demandantes.
- En febrero, la Corte Penal Internacional desestimó el recurso de Thomas Lubanga Dyilo, declarado culpable de crímenes de guerra cometidos en la República Democrática del Congo en 2012. En marzo, la Corte declaró a Germain Katanga, líder de un grupo armado de la República Democrática del Congo, culpable de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.
- En junio, la Corte Penal Internacional confirmó los cargos formulados contra el ex presidente de Costa de Marfil, Laurent Gbagbo, por crímenes de lesa humanidad, y en diciembre confirmó los cargos contra Bosco Ntaganda, dirigente de una facción del grupo armado M23, por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en la República Democrática del Congo.
- A principios de 2015, Dominic Ongwen, líder del Ejército de Resistencia del Señor, se entregó a las fuerzas estadounidenses y fue transferido a la Corte Penal Internacional, donde se lo juzgará por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.
- En diciembre, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos determinó que Burkina Faso había violado la libertad de expresión de Issa Lohé Konaté, director de un periódico, al declararlo culpable y condenarlo a 12 meses de prisión por publicar artículos críticos con un fiscal.
- En julio se retiró del proyecto de Código Penal de Mozambique un artículo que habría permitido a los violadores eludir el enjuiciamiento casándose con sus víctimas.
- En una decisión histórica, el Tribunal Constitucional de Sudáfrica dictó que las denuncias de actos de tortura cometidos en Zimbabue por y contra ciudadanos zimbabuenses debían ser investigadas por el Servicio de Policía de Sudáfrica. Es un ejemplo de la aplicación, en la práctica, del principio de jurisdicción universal.

AMÉRICA

- En junio se permitió a la comunidad indígena sawhoyamaxa de Paraguay regresar a sus tierras ancestrales tras 20 años de acción de campaña, al sancionar el presidente Horacio Cartes una ley por la que se devolvían más de 14.000 hectáreas de tierra a la comunidad.
- En octubre, Ángel Amílcar Colón Quevedo, preso de conciencia y víctima de tortura, fue liberado en México tras pasar cinco años en prisión preventiva.
- En enero de 2015 quedaron en libertad 53 presos políticos cubanos justo antes y después de que Estados Unidos y Cuba anunciaran que reanudaban sus relaciones diplomáticas.



- En Guatemala, un tribunal declaró a Pedro García Arredondo, ex detective jefe de la Policía Nacional, culpable de orquestar en 1980 un incendio en la embajada de España en la ciudad de Guatemala que se saldó con 37 muertos. Fue condenado en enero a 90 años de cárcel por asesinato, asesinato en grado de tentativa y crímenes de lesa humanidad. Erwin Sperisen, ex director de la policía, también fue declarado culpable de varios asesinatos por un tribunal suizo.
- En Brasil, el informe final de la Comisión Nacional de la Verdad, publicado en diciembre, marcó un hito histórico en los esfuerzos del país para obtener justicia por los crímenes de lesa humanidad y otras violaciones de derechos humanos perpetrados durante la dictadura militar que gobernó entre 1964 y 1985.
- En Haití, el Tribunal de Apelación revocó una sentencia de 2012 según la cual no podían presentarse cargos por crímenes de lesa humanidad contra el ex presidente Jean-Claude Duvalier. Aunque Jean-Claude Duvalier murió en 2014, la sentencia dictada en febrero de ese año permitió que prosiguieran las investigaciones sobre delitos cometidos bajo su mandato, entre 1971 y 1986.
- En Colombia se promulgó una ley que, de aplicarse eficazmente, podría contribuir a llevar ante la justicia a personas sospechosas de responsabilidad penal en delitos de violencia sexual relacionados con el conflicto. Esta ley abre nuevos caminos en Colombia al definir determinados delitos de violencia sexual como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.
- En enero de 2015 se indultó en El Salvador a una mujer condenada a 30 años de prisión por delitos relacionados con el embarazo tras sufrir un aborto. Siguen en prisión otras 16 mujeres salvadoreñas encarceladas en las mismas fechas por cargos similares.
- Chile dio un paso importante hacia la despenalización del aborto al anunciarse en junio reformas sobre la ley del aborto en casos en los que: a) el embarazo sea consecuencia de una violación; b) esté en riesgo la vida de la mujer; y c) el feto no sea viable.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

- En septiembre, la Unión Europea abrió un procedimiento de infracción a la República Checa por incumplimiento de la legislación europea contra la discriminación (Directiva sobre Igualdad de Trato) a causa del trato discriminatorio que recibía el alumnado romaní en el sistema educativo.
- En España se abandonó un [anteproyecto de ley](#) que preveía diversos obstáculos en el acceso a un aborto legal y seguro, lo cual habría puesto en peligro la salud y la vida de mujeres y niñas.
- En abril, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó que la Directiva sobre Retención de Datos, por la que se exigía a los Estados miembros que almacenasen datos sobre las telecomunicaciones de los ciudadanos, era ilegal y que tal retención de datos vulneraba el derecho fundamental de los ciudadanos a la intimidad.
- Tras pasar tres años en prisión, Ales Bialiatski, activista bielorruso de derechos humanos, quedó en libertad en junio.
- Aumentó el número de países que otorgaron igualdad de derechos a las parejas del mismo sexo y, por primera vez desde 2010, se celebró en septiembre el desfile del



- Orgullo de Belgrado, lo que supuso una victoria significativa para la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales de Serbia.
- En junio, las autoridades británicas se vieron obligadas a revelar una política secreta del gobierno que justificaba la vigilancia masiva de todo usuario de Facebook, Twitter, YouTube y Google, a raíz de una demanda judicial en curso emprendida por grupos de defensa de derechos que deseaban averiguar en qué medida el gobierno británico había estado vigilando sus actividades en Internet.
- En julio, dos años después de ser encarcelado por su participación en las protestas antigubernamentales de la plaza Bolotnaya de Moscú, en su mayoría pacíficas, Mikhail Kosenko fue liberado de un centro psiquiátrico cerrado, pero no se anuló su sentencia condenatoria.